

18

**RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 17 de diciembre de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

#### ANEXO

*Corporación: Ayuntamiento de Alicante*

1. Denominación del puesto: Intervención, clase 1.<sup>a</sup>

Complemento específico: 3.072.444 pesetas anuales.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrados en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria primera, número 2, e), del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 15 de octubre de 1998, del Director general de Interior de la Generalidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.379, de 24 de noviembre).

2. Denominación del puesto: Tesorería.

Complemento específico: 2.639.676 pesetas anuales.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrados en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria primera, número 2, f), del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 15 de octubre de 1998, del Director general de Interior de la Generalidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.379, de 24 de noviembre).

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

19

**ORDEN de 21 de diciembre de 1998 por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo, vacante en el Departamento.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 21 de diciembre de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

#### ANEXO I

##### Subsecretaría de Medio Ambiente

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA

*Centro Meteorológico Territorial de Cantabria y Asturias*

Denominación del puesto: Director Centro Meteorológico. Número de plazas: Una. Localidad: Santander. Nivel CD: 26. Complemento específico: 1.211.844 pesetas. Adscripción: Gr: A. Adm.: AE. Formación específica: 501-curso formación en meteorología, clase I de la OMM.